

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Agosto veintiocho (28) de Dos Mil Veintitrés (2022).

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

DEMANDANTE: ANDREA YULIETH LONDOÑO CUELLO

DEMANDADO: BRAYAN GARCIA LOPEZ

RADICADO: N.º 20001 31 10 002 2021- 00301-00.

Teniendo en cuenta que el término de traslado se encuentra vencido, tal como se hace constar en el informe secretarial, sin objeción alguna, procede el despacho a modificar la liquidación del crédito presentada dentro del presente proceso, cuyo título ejecutivo es Acta de conciliación No. 037 del 21 de enero de 2021. (Artículo 446 del C.G.P.).

Se deja constancia que se tomó el aumento del IPC así:

Año 2023: 13.12%

LIQUIDACIÓN DE CAPITAL E INTERESES DE MORA EN CUOTAS DE ALIMENTOS				Año		Mes		Tasa de interes mensual	
		Liquidado HASTA (Año/Mes):		2023		05			
		Liquidado DESDE (Año/Mes):		2022		07			
Tasa de interés moratoria equivalente al interés judicial (6% efectivo anual convertido a 0,4867% Nominal mensual Art. 2232 del Código Civil):				0,50					

		Cuota	Capital	Capital	Abono a	Tasa de	Meses	Interés	Interés	Abono a
Año	Mes	Mensual	Acumulado	En Mora	Capital	Interés	Liquid.	Mensual	Acumulado	Intereses
2022	07	\$3.892.704	\$3.892.704	\$3.892.704		0,50	1,0	\$0,00	\$0,00	
2022	08	\$442.800	\$4.335.504	\$4.335.504		0,50	1,0	\$19.463,52	\$19.463,52	
2022	09	\$442.800	\$4.778.304	\$4.778.304		0,50	1,0	\$21.677,52	\$41.141,04	
2022	10	\$442.800	\$5.221.104	\$5.221.104		0,50	1,0	\$23.891,52	\$65.032,56	
2022	11	\$442.800	\$5.663.904	\$5.663.904		0,50	1,0	\$26.105,52	\$91.138,08	
2022	12	\$882.800	\$6.546.704	\$6.546.704		0,50	1,0	\$28.319,52	\$119.457,60	
2023	01	\$500.895	\$7.047.599	\$7.047.599		0,50	1,0	\$32.733,52	\$152.191,12	
2023	02	\$500.895	\$7.548.494	\$7.548.494		0,50	1,0	\$35.238,00	\$187.429,12	
2023	03	\$500.895	\$8.049.389	\$8.049.389		0,50	1,0	\$37.742,47	\$225.171,59	
2023	04	\$500.895	\$7.943.384	\$7.943.384	\$606.899,51	0,50	1,0	\$40.246,95	\$265.418,53	
2023	05	\$500.895	\$7.998.157	\$7.998.157	446.122,01	0,50	1,0	\$39.716,92	\$305.135,45	

Total Capital
\$7.998.157,48

Total Intereses
\$305.135,45

Saldo total de la obligación
\$8.303.292,93

CAPITAL ADEUDADO: \$9.051.179.

INTERESES: 305.135,45.

MENOS ABONO CAPITAL: \$1.053.021,52

SALDO TOTAL ADEUDADO A MAYO DE 2023: \$8.303.292,93

Son: OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES MCTE (\$8.303.292,93). Por lo que es procedente ordenar la entrega a la parte ejecutante de los depósitos judiciales que se encuentren

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

constituido en este proceso y los que a futuro se constituyan hasta la concurrencia del valor liquidado, esto es, la suma de DIECISEIS MILLOES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SEIS (\$16.606.585,86), una vez quede ejecutoriada esta providencia.

Además de lo anterior, se ordena ampliar el límite del crédito hasta la suma de DIECISEIS MILLOES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SEIS (\$16.606.585,86). Ófíciense al pagador de la POLICIA NACIONAL, METROPOLITANA DE BUCARAMANGA MEBUC- ubicada en la Cl. 41 # 11-44, Bucaramanga, Santander, teléfono: 6076333444. Correos electrónicos mebuc.gutahcit@policia.gov.co y mebuc.gutah@policia.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ.

Jmcc.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33b25b1a787d0dd5a75eebceb568eccf03114f98165bd532a94e59d00e90e313**
Documento generado en 28/08/2023 05:51:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>